



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN EN LA UPV/EHU2024 (PIF)

Preguntas frecuentes (FAQs)

Actualizado a 14/06/2024

IMPORTANTE: Debido al volumen de solicitudes, se ruega que antes de contactar con el personal del Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) se consulte esta relación de preguntas frecuentes.

En caso de no encontrar respuesta a su consulta, las personas solicitantes se podrán dirigir a solicitudes-pif.dgi@ehu.eus indicando en el asunto del correo "PREDOC 2024".

Para poder atender todas las consultas, se ruega que se dirijan únicamente a esta dirección de correo electrónico.

REQUISITOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	4
Requisitos de titulación:	4
¿Cuáles son los requisitos de acceso al doctorado?	4
¿Es necesario aportar la certificación académica de máster?	4
¿Puedo presentar mi solicitud si aún no he iniciado mis estudios de máster?	4
Si tengo más de una titulación que da acceso al doctorado, ¿cuál de las 2 titulaciones se valora en la solicitud?	4
Estoy cursando un master de 2 años de duración y estoy en primer curso y para esas fechas tendría 60 créditos, ¿Puedo acceder a la beca?	4
He obtenido el título de grado/máster en Europa, ¿Es necesario tener el título homologado para poder matricularme en un programa de doctorado en la UPV/EHU?	5
¿Qué fecha se tiene en cuenta a efectos de la base 3.1.a.i si el título que me da acceso al doctorado tiene una fecha de finalización y de expedición diferente?	5
Programa de doctorado:	5
¿Es obligatorio realizar la preinscripción en el programa de doctorado en 2024?	5
¿Qué sucede si realizo el pago de la matrícula de la escuela de doctorado y posteriormente me deniegan la ayuda?	5
¿Cómo puedo realizar la preinscripción en un programa de doctorado? (Base 3.1.c)	5
¿Tengo que acreditar estar matriculado o matriculada en el programa de doctorado en el momento de presentación de la solicitud?	5
¿Qué documento acredita la preinscripción en el programa de doctorado?	5
¿Cuándo comienza el plazo para realizar la preinscripción en el programa de doctorado?	6
Idiomas:	6



Según Base 7.1.2 y 7.1.3, Criterios de evaluación: Conocimiento de idiomas. ¿Cuáles son las titulaciones admitidas?	6
¿El conocimiento de euskera es requisito para participar en esta convocatoria?	6
¿Es necesario aportar certificado de conocimiento de euskera en el caso de las convalidaciones derivadas del Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera?	6
Centro de adscripción:	6
¿Se podría solicitar esta ayuda para realizar la tesis en un centro no perteneciente a la UPV/EHU como, por ejemplo, una empresa o un centro de investigación ajeno a la universidad?	6
¿Cómo puedo saber si el Instituto al que me quiero adscribir en caso de conseguir la ayuda forma parte de la UPV/EHU?	6
¿Puedo participar en la convocatoria si tengo una nota media en el expediente académico de licenciatura o de grado presentado como título de acceso al doctorado inferior a 6,5 puntos?	6
En la mod. III y IV, ¿si tengo nacionalidad española y aporto certificado de conocimientos de francés, con qué criterio se valora esa certificación?	6
Estancia en el extranjero:	7
¿Cuántos meses financia la ayuda la estancia en el extranjero?	7
¿Fechas de inicio y fin de la estancia en el extranjero?	7
PERSONAS DIRECTORAS DE TESIS	8
¿Cuántas personas directoras de tesis pueden avalar mi solicitud?	8
¿Puede dirigir mi tesis una persona sin vinculación con la UPV/EHU?	8
¿Puedo elegir personas directoras diferentes para participar en cada una de las modalidades de esta convocatoria?	8
¿Puede una misma persona directora avalar más de una solicitud en esta convocatoria?	8
¿Qué requisitos debe cumplir mi director/a si quiero optar a los 5 puntos de persona directora joven?	8
¿Cómo puedo acreditar que una de mis personas directoras de tesis tiene un contrato a tiempo completo con la UPV/EHU y no ha dirigido más de una tesis doctoral que haya sido defendida?	8
Soy investigador/a Ramón y Cajal en la UPV/EHU, ¿cumpló el requisito de vinculación recogido en la base 4.2.a.i para avalar una solicitud en esta convocatoria?	9
Soy profesor/a adjunto/a en la UPV/EHU, ¿cumpló el requisito de vinculación recogido en la base 4.2.a.i para avalar una solicitud en esta convocatoria?	9
Soy profesor/a adjunto/a en la UPV/EHU, ¿cumpló el requisito de vinculación recogido en la base 7.1.6 para obtener los 5 puntos del mérito de persona directora joven?	9



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	10
¿Cómo accedo al registro electrónico de la UPV/EHU?	10
¿Qué medios de identificación y firma admite el registro electrónico de la UPV/EHU?	10
Tengo la BakQ, ¿puedo acceder con ella al registro electrónico y presentar mi solicitud?	10
¿Puedo presentar mi solicitud a través de alguna aplicación o correo electrónico?	10
¿Dónde se encuentran las oficinas de Registro de la UPV/EHU y cuál es su horario?	10
¿El personal del VRI podría registrar mi solicitud?	10
Tengo problemas en el registro, no consigo firmar electrónicamente.	11
¿Qué se entiende por firma digital?	11
FORMULARIO DE SOLICITUD	12
Priorizar Modalidades I y II en el formulario	12
¿En qué formato e idioma debo presentar el formulario de solicitud?	12
¿En qué formato e idioma debo presentar la memoria?	12
¿En qué formato e idioma debo presentar el CV?	12
¿Es el mismo modelo de memoria para las 4 modalidades?	13
En la convocatoria se indica que las solicitudes en euskera se traducirán al castellano.	
¿Podría presentar mi propia traducción?	13
¿En qué casos se debe presentar el certificado de nota media de ANECA?	13
¿Debo adjuntar documentación acreditativa de todos los méritos alegados en el CV?	13
Implicaciones éticas de la actividad investigadora:	13
¿Tengo que adjuntar el Informe favorable del Comité de Ética en la investigación correspondiente en el momento en el que presente la solicitud?	13
MEMORIA DEL PROYECTO	14
¿Debo marcar obligatoriamente un ODS?	14
TRAMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA	15
¿Cómo se informará a las personas solicitantes de la publicación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación?	15



REQUISITOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Requisitos de titulación:

¿Cuáles son los requisitos de acceso al doctorado?

Según la RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2024, del secretario general de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, del Reglamento de gestión de las enseñanzas oficiales de Doctorado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, el ART 5, dice:

Artículo 5.– Requisitos de acceso al Doctorado.

1.– Con carácter general, para el acceso a un programa de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2.– Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas, y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Comisión de Posgrado, de que este acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Personas tituladas universitarias que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

¿Es necesario aportar la certificación académica de máster?

Se deberá presentar la certificación académica necesaria para acceder al doctorado según la base 3.1a salvo para las titulaciones cursadas en la UPV/EHU.

¿Puedo presentar mi solicitud si aún no he iniciado mis estudios de máster?

No, salvo en el caso de que tus estudios de grado den acceso directo a doctorado.

Si tengo más de una titulación que da acceso al doctorado, ¿cuál de las 2 titulaciones se valora en la solicitud?

A efectos de fechas se considerará la primera titulación obtenida que dé acceso al doctorado (Base 3.1.a).

Estoy cursando un máster de 2 años de duración y estoy en primer curso y para esas fechas tendría 60 créditos, ¿Puedo acceder a la beca?

No.



He obtenido el título de grado/máster en Europa, ¿Es necesario tener el título homologado para poder matricularme en un programa de doctorado en la UPV/EHU?

En esta convocatoria no es un requisito que el título esté homologado pero SÍ que estés matriculado en un programa de doctorado la fecha de formalización de la contratación (Base 8).

<https://www.ehu.eus/es/web/doktoregoa/titulos-y-tramites/equivalencia-de-titulos-extranjeros/legalizacion-de-documentos>

¿Qué fecha se tiene en cuenta a efectos de la base 3.1.a.i si el título que me da acceso al doctorado tiene una fecha de finalización y de expedición diferente?

Se tendrá en cuenta la fecha de finalización del título universitario, no la de expedición del mismo.

Programa de doctorado:

¿Es obligatorio realizar la preinscripción en el programa de doctorado en 2024?

Sí.

¿Qué sucede si realizo el pago de la matrícula de la escuela de doctorado y posteriormente me deniegan la ayuda?

Según ART 8.7, de la Resolución de 25 de abril de 2024, del Secretario General de la UPV/EHU, de publicación del Reglamento de gestión de las enseñanzas oficiales de Doctorado de la UPV/EHU, se devolverán los precios públicos abonados por denegación de la ayuda o contrato solicitado para cursar los estudios de doctorado.

¿Cómo puedo realizar la preinscripción en un programa de doctorado? (Base 3.1.c)

Puedes contactar con la Escuela de Doctorado escribiendo a doke@ehu.eus o consultar las instrucciones en su web: <https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/doctorado>

¿Tengo que acreditar estar matriculado o matriculada en el programa de doctorado en el momento de presentación de la solicitud?

No. Lo que se debe acreditar es la preinscripción en el programa de doctorado (Base 3.1.c)

¿Qué documento acredita la preinscripción en el programa de doctorado?

Para realizar la preinscripción en el programa de doctorado de UPV/EHU, se debe acceder al siguiente link.

https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/doctorado-preinscripcion-admision?gad_source=1&gclid=EAlaIQobChMijZTo4eW0hgMVfZCDBx21mShsEAAAYASAAEgJ8DvD_BwE (Base 6.2.c)



¿Cuándo comienza el plazo para realizar la preinscripción en el programa de doctorado?

El plazo se abre el 24/06/2024.

<https://www.ehu.eus/es/web/doktoregoa/matricula/calendario-matricula>

Idiomas:

Según Base 7.1.2 y 7.1.3, Criterios de evaluación: Conocimiento de idiomas. ¿Cuáles son las titulaciones admitidas?

[En el siguiente link, están disponibles las titulaciones admitidas.](#)

¿El conocimiento de euskera es requisito para participar en esta convocatoria?

Es requisito para participar en la MODALIDAD II y cuenta como mérito en la MODALIDAD I.

¿Es necesario aportar certificado de conocimiento de euskera en el caso de las convalidaciones derivadas del Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera?

Sí, en este caso la persona solicitante también deberá presentar el certificado correspondiente.

Centro de adscripción:

¿Se podría solicitar esta ayuda para realizar la tesis en un centro no perteneciente a la UPV/EHU como, por ejemplo, una empresa o un centro de investigación ajeno a la universidad?

No.

¿Cómo puedo saber si el Instituto al que me quiero adscribir en caso de conseguir la ayuda forma parte de la UPV/EHU?

Puedes consultar el listado de institutos en este enlace:
<https://www.ehu.eus/es/web/ikerkuntza/institutuak>

¿Puedo participar en la convocatoria si tengo una nota media en el expediente académico de licenciatura o de grado presentado como título de acceso al doctorado inferior a 6,5 puntos?

Si, siempre que se trate de una titulación cuya nota media sea inferior a 6.5 puntos, la nota de corte, se rebajará a 6 puntos (Base 3.1.b): Grado en Finanzas y Seguros, Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Geomática y Topografía.

En la mod. III y IV, ¿si tengo nacionalidad española y apporto certificado de conocimientos de francés, con qué criterio se valora esa certificación?

En este caso, el idioma se evaluará sólo según el criterio 4 de la Base 7.1



Estancia en el extranjero:

¿Cuántos meses financia la ayuda la estancia en el extranjero?

Se financiará el mínimo establecido en la convocatoria (3 meses) aunque el tiempo de la estancia sea superior (Base 5.4)

¿Fechas de inicio y fin de la estancia en el extranjero?

La fecha sería aproximada dado que tampoco conocemos la fecha de comienzo del contrato predoctoral.



PERSONAS DIRECTORAS DE TESIS

¿Cuántas personas directoras de tesis pueden avalar mi solicitud?

Desde 1 hasta 3 personas directoras en el caso de las modalidades I y II.

2 personas directoras de tesis en el caso de las modalidades III y IV. En estos casos, obligatoriamente una de las personas deberá pertenecer a la UPV/EHU y la otra a la universidad de cotutela que corresponda.

¿Puede dirigir mi tesis una persona sin vinculación con la UPV/EHU?

Sí, pero en este caso sería imprescindible contar con, al menos, dos personas directoras. Una de ellas tiene que cumplir TODOS los requisitos recogidos en la base 4.2.a.

¿Puedo elegir personas directoras diferentes para participar en cada una de las modalidades de esta convocatoria?

No.

¿Puede una misma persona directora avalar más de una solicitud en esta convocatoria?

No. Ninguna persona directora de tesis podrá avalar más de una solicitud en esta convocatoria. (Base 4.2)

¿Qué requisitos debe cumplir mi director/a si quiere optar a los 5 puntos de persona directora joven?

La puntuación indicada se obtiene cuando al menos una de las personas directoras de tesis cumple TODOS los siguientes requisitos en el momento de presentación de solicitudes (base 7.1.criterio 6):

1. No haber dirigido previamente más de una tesis doctoral ya defendida. Requisito que deberá acreditarse mediante la presentación de una declaración responsable según modelo normalizado disponible.
2. Tener contrato a tiempo completo con la UPV/EHU durante todo el periodo de ejecución de la ayuda.
3. Cumplir además los requisitos establecidos en la base 4.2.a.ii

¿Cómo puedo acreditar que una de mis personas directoras de tesis tiene un contrato a tiempo completo con la UPV/EHU y no ha dirigido más de una tesis doctoral que haya sido defendida?

No será necesario presentar ninguna documentación adicional a la declaración responsable disponible en la web: <https://www.ehu.es/es/web/ikerketaren-kudeaketa/-/pif-upv/ehu-2024>

- PREDOC24_Decla. Responsable_Persona Directora Joven)
- En caso de que el director joven no forme parte del Programa de doctorado de la UPV/EHU en el que vaya a desarrollarse la tesis doctoral, contar con la **declaración responsable de la comisión académica** (modelo normalizado PREDOC24_Decla. Responsable Com. Académ.)



Soy investigador/a Ramón y Cajal en la UPV/EHU, ¿cumpló el requisito de vinculación recogido en la base 4.2.a.i para avalar una solicitud en esta convocatoria?

Sí, tu vinculación actual con la UPV/EHU te permite ser director/a de tesis en una solicitud de esta convocatoria.

Soy profesor/a adjunto/a en la UPV/EHU, ¿cumpló el requisito de vinculación recogido en la base 4.2.a.i para avalar una solicitud en esta convocatoria?

Sí, tu vinculación actual con la UPV/EHU te permite ser director/a de tesis en una solicitud de esta convocatoria.

Soy profesor/a adjunto/a en la UPV/EHU, ¿cumpló el requisito de vinculación recogido en la base 7.1.6 para obtener los 5 puntos del mérito de persona directora joven?

Para poder optar a los 5 puntos del mérito joven, deberás estar acreditado/a para una plaza permanente.



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

¿Cómo accedo al registro electrónico de la UPV/EHU?

Pincha este link:

<https://egoitza.ehu.eus/registro-electronico>

¿Qué medios de identificación y firma admite el registro electrónico de la UPV/EHU?

- Certificados digitales emitidos por [Izenpe](#), incluido el certificado de personal empleado público de la UPV/EHU.
- [DNI electrónico](#)
- Certificados de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre [FNMT](#).
Cada certificado requiere de su kit de instalación:
 - o Izenpe ([Windows](#), [Linux](#), [MacOS](#))
 - o DNle ([Windows](#), [Linux](#), [MacOS](#))
 - o FNMT ([Windows](#), [Linux](#), [MacOS](#))
- [Más certificados de prestadores de servicios electrónicos autorizados](#).

Tengo la BakQ, ¿puedo acceder con ella al registro electrónico y presentar mi solicitud?

Sí. Para utilizar BakQ, es necesario instalarse previamente la aplicación [tarjeta virtual \(Windows, MacOS\)](#).

¿Puedo presentar mi solicitud a través de alguna aplicación o correo electrónico?

No. Excepcionalmente, y sólo para aquellas personas candidatas que **no residan en territorio español**, podrán presentar su solicitud por correo electrónico enviando toda la documentación exigida en la base 6.2 de la convocatoria, en formato PDF, a la cuenta de correo solicitudes-pif.dgi@ehu.eus indicando en el asunto "PREDOC 2024" (Base 6.1)

¿Dónde se encuentran las oficinas de Registro de la UPV/EHU y cuál es su horario?

Toda la información relativa a las oficinas de Registro se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ehu.eus/es/web/idazkaritza-nagusia/upv/ehuko-erregistro-orokorraren-ordutegia>

¿El personal del VRI podría registrar mi solicitud?

No. Las solicitudes se deberán presentar en los lugares habilitados para actuar como registro: Registro Electrónico, Oficinas de Registro de la UPV/EHU, Oficinas de asistencia en materia de registros de cualquiera de las entidades pertenecientes al sector público o en cualquier oficina de Correos.



Tengo problemas en el registro, no consigo firmar electrónicamente.

Puedes ponerte en contacto con el CAU o seguir las indicaciones de la guía que vas a encontrar en el siguiente link <https://egoitza.ehu.eus/soporte>

Se recomienda probar la firma electrónica antes de iniciar la presentación de la solicitud.

¿Qué se entiende por firma digital?

Las firmas realizadas mediante alguno de los siguientes sistemas: DNI-e, certificado electrónico reconocido por las Administraciones públicas, etc.



FORMULARIO DE SOLICITUD

Priorizar Modalidades I y II en el formulario

Ejemplo1: Mi primera opción es la Modalidad II y la segunda la Modalidad I ¿Cómo lo indico en el formulario?

I eta II MODALITATEA MODALIDAD I y II			
I.Mod. / Mod.I (I eta II modalitateak aukeratzuz gero lehenetsi / En caso de optar a las 2 modalidades I y II, priorizar)	<input type="checkbox"/>	Lehenetsi 1 / <u>Prioridad 1</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Lehenetsi 2 / Prioridad 2
II.Mod. / Mod.II (I eta II modalitateak aukeratzuz gero lehenetsi / En caso de optar a las 2 modalidades I y II, priorizar)	<input checked="" type="checkbox"/>	Lehenetsi 1 / <u>Prioridad 1</u>	<input type="checkbox"/> Lehenetsi 2 / Prioridad 2

Ejemplo2: Mi primera opción es la Modalidad I y la segunda la Modalidad II ¿Cómo lo indico en el formulario?

I eta II MODALITATEA MODALIDAD I y II			
I.Mod. / Mod.I (I eta II modalitateak aukeratzuz gero lehenetsi / En caso de optar a las 2 modalidades I y II, priorizar)	<input checked="" type="checkbox"/>	Lehenetsi 1 / <u>Prioridad 1</u>	<input type="checkbox"/> Lehenetsi 2 / Prioridad 2
II.Mod. / Mod.II (I eta II modalitateak aukeratzuz gero lehenetsi / En caso de optar a las 2 modalidades I y II, priorizar)	<input type="checkbox"/>	Lehenetsi 1 / <u>Prioridad 1</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Lehenetsi 2 / Prioridad 2

Ejemplo 3: Sólo me interesa la Modalidad I

I eta II MODALITATEA MODALIDAD I y II			
I.Mod. / Mod.I (I eta II modalitateak aukeratzuz gero lehenetsi / En caso de optar a las 2 modalidades I y II, priorizar)	<input checked="" type="checkbox"/>	Lehenetsi 1 / <u>Prioridad 1</u>	<input type="checkbox"/> Lehenetsi 2 / Prioridad 2
II.Mod. / Mod.II (I eta II modalitateak aukeratzuz gero lehenetsi / En caso de optar a las 2 modalidades I y II, priorizar)	<input type="checkbox"/>	Lehenetsi 1 / <u>Prioridad 1</u>	<input type="checkbox"/> Lehenetsi 2 / Prioridad 2

Ejemplo 4: Sólo me interesa la Modalidad II

I eta II MODALITATEA MODALIDAD I y II			
I.Mod. / Mod.I (I eta II modalitateak aukeratzuz gero lehenetsi / En caso de optar a las 2 modalidades I y II, priorizar)	<input type="checkbox"/>	Lehenetsi 1 / <u>Prioridad 1</u>	<input type="checkbox"/> Lehenetsi 2 / Prioridad 2
II.Mod. / Mod.II (I eta II modalitateak aukeratzuz gero lehenetsi / En caso de optar a las 2 modalidades I y II, priorizar)	<input checked="" type="checkbox"/>	Lehenetsi 1 / <u>Prioridad 1</u>	<input type="checkbox"/> Lehenetsi 2 / Prioridad 2

¿En qué formato e idioma debo presentar el formulario de solicitud?

El formulario se presentará en formato PDF preferentemente en inglés, aunque también podrá presentarse en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la CPAV, euskera y castellano.

¿En qué formato e idioma debo presentar la memoria?

La memoria se presentará en formato PDF preferentemente en inglés, aunque también podrá presentarse en cualquiera de los dos idiomas oficiales en la CAPV, euskera y castellano.

En el caso de la Modalidad II, la memoria deberá presentarse en euskera.

¿En qué formato e idioma debo presentar el CV?

Deberá presentarse el Currículum Vitae Normalizado ([CVN](#)) en PDF y en inglés.



¿Es el mismo modelo de memoria para las 4 modalidades?

Sí.

En la convocatoria se indica que las solicitudes en euskera se traducirán al castellano. ¿Podría presentar mi propia traducción?

Sí.

¿En qué casos se debe presentar el certificado de nota media de ANECA?

En los casos en los que la persona solicitante haya cursado sus estudios parcial o totalmente en el extranjero. Puede solicitarse a través del siguiente enlace: <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=818>

¿Debo adjuntar documentación acreditativa de todos los méritos alegados en el CV?

No. De hecho, debido al volumen de solicitudes presentadas, se ruega a las personas candidatas que no registren documentación adicional a la indicada en la Base 6.2, puesto que ésta no será evaluada.

Implicaciones éticas de la actividad investigadora:

¿Tengo que adjuntar el Informe favorable del Comité de Ética en la investigación correspondiente en el momento en el que presente la solicitud?

No, pero es imprescindible que en la memoria (página 9) indiques las implicaciones éticas que tiene tu investigación y especifiques los detalles.

Si finalmente se te concede la ayuda, tendrás que presentar la documentación recogida en la base 8.1.g.



MEMORIA DEL PROYECTO

¿Debo marcar obligatoriamente un ODS?

Obligatoriamente se debe marcar, AL MENOS, un ODS por nivel de relación con el proyecto que se plantea

Ejemplo 1: El ODS que más relacionado está con mi proyecto es **ODS1 y en menor medida ODS4** ¿Cómo lo indico en la memoria del proyecto?

GIH-zbkia/Nº-ODS	IZENBURUA/-TITULO	LEHENESTE-MAILA-PRIORIZACIÓN
1.GIH/ODS-1	POBREZIA-DESAGERTZEA/-FIN-DE-LA-POBREZA	1
2.GIH/ODS-2	GOSERIK-EZ-IZATEA/-HAMBRE	
3.GIH/ODS-3	OSASUNA-ETA-ONGIZATEA/-SALUD-Y-BIENESTAR	
4.GIH/ODS-4	KALITATE-ONEKO-HEZKUNTZA/-EDUCACIÓN-DE-CALIDAD	2

Ejemplo 2: El ODS que más relacionado está con mi proyecto es **ODS1 y en menor medida ODS4 y ODS7** ¿Cómo lo indico en la memoria del proyecto?

GIH-zbkia/Nº-ODS	IZENBURUA/-TITULO	LEHENESTE-MAILA-PRIORIZACIÓN
1.GIH/ODS-1	POBREZIA-DESAGERTZEA/-FIN-DE-LA-POBREZA	1
2.GIH/ODS-2	GOSERIK-EZ-IZATEA/-HAMBRE	
3.GIH/ODS-3	OSASUNA-ETA-ONGIZATEA/-SALUD-Y-BIENESTAR	
4.GIH/ODS-4	KALITATE-ONEKO-HEZKUNTZA/-EDUCACIÓN-DE-CALIDAD	2
5.GIH/ODS-5	GENERO-BERDINTASUNA/-IGUALDAD-DE-GENERO	
6.GIH/ODS-6	EDATEKO-URA-ETA-SANEAMENDUA/-AGUA-LIMPIA-Y-SANEAMIENTO	
7.GIH/ODS-7	ENERGIA-ESKURAGARRIETA-EZ-RUTSATZAILEA/- 1 ENERGÍA-ASEQUIBLE-Y-NO-CONTAMINANTE	3
8.GIH/ODS-8	LAN-DUINA-ETA-HAZRUNDE-ERONOMIROA/- 1	

Ejemplo 3: El ODS que más relacionado está con mi proyecto es **ODS2** ¿Cómo lo indico en la memoria del proyecto?

GIH-zbkia/Nº-ODS	IZENBURUA/-TITULO	LEHENESTE-MAILA-PRIORIZACIÓN
1.GIH/ODS-1	POBREZIA-DESAGERTZEA/-FIN-DE-LA-POBREZA	
2.GIH/ODS-2	GOSERIK-EZ-IZATEA/-HAMBRE	1
3.GIH/ODS-3	OSASUNA-ETA-ONGIZATEA/-SALUD-Y-BIENESTAR	
4.GIH/ODS-4	KALITATE-ONEKO-HEZKUNTZA/-EDUCACIÓN-DE-CALIDAD	



TRAMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA

¿Cómo se informará a las personas solicitantes de la publicación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación?

El VRI informará a las personas solicitantes mediante correo electrónico remitido a la dirección de contacto indicada en el formulario de solicitud.

No obstante, la publicación del listado en la web surtirá todos los efectos de notificación practicada, por lo que el VRI no se responsabilizará de la no recepción de estos correos electrónicos y será obligación de la persona solicitante comprobar periódicamente en el siguiente enlace la publicación de nueva información relativa a la convocatoria:

<https://www.ehu.eus/es/web/ikerketaren-kudeaketa/-/pif-upv/ehu-2024>